

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., dieciocho (18) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

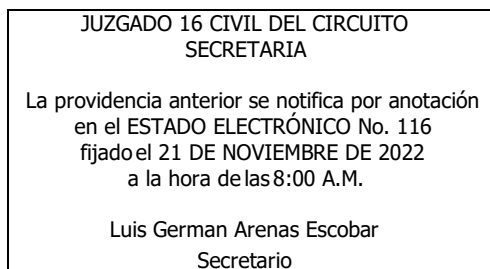
Expediente: 2019-00635

Ténganse por notificado del mandamiento de pago al demandado Jorge Alexander Martínez Cárdenas, acorde con lo dispuesto en el artículo 292 del Código General del Proceso, (archivo 019), quien dentro del término legalmente establecido en los artículos 431 y 442 *ibidem*, guardó silencio.

De otro lado, secretaría de cumplimiento a lo ordenado en el numeral 7º del auto de 9 de octubre de 2020 (archivo 002).

NOTIFÍQUESE,

Firmado electrónicamente
CLAUDIA MILDRED PINTO MARTINEZ
JUEZ
(2)



DMDG.

Firmado Por:
Claudia Mildred Pinto Martinez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **38eb5cf6085ef219b6b80d2dc4abe92d27a17123003a9e4f3246f6af5603a879**

Documento generado en 18/11/2022 04:55:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>